La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 160/04. **Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE JULIO DE 2004.

RESOLUCIÓN Nº

127

/04.-

RAFAEL JESUS CORTES Secretario Legislativo Poder Legislativo MUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo